



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Llamadas de Emergencia.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DSPM072024	
El usuario solicita mediante una llamada telefónica para que se le brinde el apoyo referente a la seguridad pública en sus diversas modalidades.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 21 párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 86, 86 bis, párrafo 1 y 2 de la Constitución Política del Estado de México. Artículo 2 y 3 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 136 fracción I, II Y III de la Ley de Seguridad del Estado de México. Artículo 125 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 138, 139, 140, 141, 143 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, 144, 158 fracción I, II, III, y IV, 162 y 163 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2024.		
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		X		NA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se encuentre en peligro su integridad física, sus bienes y/o la colectividad.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		NA		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
-Detallar la emergencia. -Proporcionar datos personales. -Proporcionar datos de ubicación.		NO	NA	-Artículo 21 párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -Artículo 86, 86 bis, párrafo 1 y 2 de la Constitución Política del Estado de México. -Artículo 2 y 3 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. -Artículo 136 fracción I, II Y III de la Ley de Seguridad del Estado de México. -Artículo 125 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -Artículo 138, 139, 140, 141, 143 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, 144, 158 fracción I, II, III, y IV, 162 y 163 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2024.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
-Detallar la emergencia. -Proporcionar datos personales. -Proporcionar datos de ubicación.		NO	NA	-Artículo 21 párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -Artículo 86, 86 bis, párrafo 1 y 2 de la Constitución Política del Estado de México. -Artículo 2 y 3 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. -Artículo 136 fracción I, II Y III de la Ley de Seguridad del Estado de México. -Artículo 125 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



									-Artículo 138, 139, 140, 141, 143 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, 144, 158 fracción I, II, III, y IV, 162 y 163 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2024.
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
-Detallar la emergencia. -Proporcionar datos personales. -Proporcionar datos de ubicación.	NA	NA	-Artículo 21 párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -Artículo 86, 86 bis, párrafo 1 y 2 de la Constitución Política del Estado de México. -Artículo 2 y 3 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. -Artículo 136 fracción I, II y III de la Ley de Seguridad del Estado de México. -Artículo 125 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -Artículo 138, 139, 140, 141, 143 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI, 144, 158 fracción I, II, III, y IV, 162 y 163 del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2024.						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Marcar al número de emergencias de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Jocotitlán. 2.- Detallar la emergencia. 3.- Proporcionar datos personales. 4.- Proporcionar datos del lugar donde se suscitó la emergencia. 5.- Esperar a que lleguen las unidades de Seguridad Pública Municipal de Jocotitlán.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15-20 minutos aproximadamente.								
COSTO:	gratuito		Fundamento Jurídico NA						
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NA								
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Preguntar qué tipo de emergencia tiene el usuario. Valorar la situación. Lugar. Que unidad está más cerca. Qué servicio se debe solicitar.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	SI								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública Municipal				Seguridad Pública Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. Margarito Mateos Jerónimo							
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Emilio Chuayffet Chemor			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio Tenería			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1230187		NA	NA	dsjm_joco@mmal.com		



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA				
DOMICILIO:	CALLE:	NA	NO. INT. Y EXT.:	NA	
COLONIA:	NA	MUNICIPIO:	NA		
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA		
LADÁ:	TELÉFONOS:	EXTS.	FAXI:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	NA	NA	NA	NA	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	NA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué se tarda la unidad en llegar al lugar donde se solicitó el apoyo?				
RESPUESTA:	Por cuestiones de servicio.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué siempre está ocupado el teléfono?				
RESPUESTA:	Porque entran llamadas de auxilio de las diferentes comunidades.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué el policía municipal no le da seguimiento a un delito?				
RESPUESTA:	Porque la ley no lo faculta ya que es policía preventivo.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Operativos de Seguridad en Instituciones Públicas y en las Diversas Comunidades Pertencientes al Municipio, Células De Búsqueda y Protocolo Alba, Pláticas de Prevención del Delito y Policía de Genero.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10/02/2024.
NOMBRE COMPLETO:	NOMBRE COMPLETO	

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024